

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/> SERVICIO: <input type="checkbox"/>	
Licencia de excavación y relleno			
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	
Documento oficial que expide el ayuntamiento a través de la dirección de desarrollo urbano para autorizar la excavación o relleno. excavación: es el movimiento de tierras y cuyo objeto consiste en alcanzar el plano de arranque de la edificación, es decir las cimentaciones; o en su caso el alojamiento de instalaciones. relleno: comprende la ejecución de trabajos tendientes a rellenar zanjas (como es el caso de colocación de tuberías, cimentaciones enterradas, etc.) o el relleno de zonas requeridas por los niveles de pisos establecidos en los planos de la obra a realizarse.			
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 18.61 Del Libro Décimo Octavo De Las Construcciones.		
DOCUMENTO A OBTENER:	Documento Oficial- Licencia De Excavación Y Relleno	VIGENCIA DEL DOCUMENTO O A OBTENER:	La señalada en el documento.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Consiste en alcanzar el plano de arranque de la edificación, es decir las cimentaciones. cuando se lleve a cabo la ejecución de trabajos tendientes a rellenar zanjas.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No.		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS			
-Solicitud firmada por el propietario	Si	1	Artículo 18.61 Del Libro Décimo Octavo de las Construcciones.
- Acreditar la propiedad o posesión del inmueble	No	1	
- Recibo de pago predial actualizado	No	1	
- Croquis de localización del área donde se va a realizar	No	1	
- Memoria y programa de procedimiento respectivo	No	1	
- Licencia de uso de suelo	No	1	
- Identificación Oficial	No	1	
- Liberación de predio por parte del I.N.A. (en su caso)	No	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
-Solicitud firmada por el propietario	Si	1	Artículo 18.61 Del Libro Décimo Octavo de las Construcciones.
- Acreditar la propiedad o posesión del inmueble	No	1	
- Recibo de pago predial actualizado	No	1	
- Croquis de localización del área donde se va a realizar	No	1	
- Memoria y programa de procedimiento respectivo	No	1	
- Licencia de uso de suelo	No	1	
- Identificación Oficial	No	1	
- Liberación de predio por parte del I.N.A. (en su caso)	No	1	
-Acta Constitutiva	No	1	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.Se solicita el Formato Único de Solicitud en el que hay que indicar el trámite a realizar 2.Llenar los datos del solicitante/proprietario, datos del predio, datos para oír y recibir notificaciones y firmar (dueño/solicitante).		



	<p>3.Adjuntan los documentos en copia simple para llevar a cabo el trámite</p> <p>4.Entregar la documentación(requisitos) completa en ventanilla</p> <p>5.Si la documentación esta completa, se da ingreso y se genera un folio para que pase a revisión (si procede el trámite).</p> <p>6.Se le indica el día para que pase a realizar el pago correspondiente.</p> <p>7.Personal de la oficina se comunicará para informar que ya se tiene el documento y pueda pasar a recogerlo.</p> <p>**Nota: El Formato Único de Solicitud es requisito obligatorio para poder realizar el trámite correspondiente, ya que nos indica lo que el Ciudadano pretende tramitar, así como datos del propietario y del predio o inmueble.</p>									
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	6 días hábiles a partir de que se ingresa la documentación completa y se realiza el pago correspondiente.									
COSTO:	\$470.00		Fundamento Jurídico Código Financiero del Estado de México y Municipios							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	Si	TARJETA DE CRÉDITO	Si	TARJETA DE DÉBITO	Si	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A		
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal									
OTRAS ALTERNATIVAS:	Ninguna									
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Entregar el formato único de solicitud llenado y firmado por el propietario o solicitante anexando los requisitos (documentos) correspondientes en copia simple, así como el pago. * nota: cumplir con todos los requisitos que se le solicitan									
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No Aplica									

DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Ayuntamiento De Tenango Del Valle					Dirección De Desarrollo Urbano				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:					Arq. Francisco Jesús Ortiz Acosta				
DOMICILIO:	CALLE:	Constitución Nte.			NO. INT. Y EXT.:	101			
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Tenango Del Valle				
C.P.:	52300	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes A Viernes De 9:00 A 16:00 hrs.						
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:					
717	6903 417	N/A	N/A	coordinacion.desarrollourbano@tenango delvalle.gob.mx					
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:	Ninguna								
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A								
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A			
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A				
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A						
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:					
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A					
FORMATO(S) DESCARGABLES	Formato Único de Solicitud								
INFORMACIÓN ADICIONAL									

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Para qué se requiere la licencia de excavación y/o relleno?
RESPUESTA:	Documento oficial que expide el ayuntamiento a través de la dirección de desarrollo urbano para autorizar la excavación o relleno.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Costo del trámite?
RESPUESTA:	Se Cobra 100 M3 O Fracción \$470.00
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En qué teléfono y/o correo puedo solicitar información?
RESPUESTA:	coordinacion.desarrollourbano@tenangodelvalle.gob.mx tel: 717 690 1734
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
N/A	

ELABORÓ: 	VISTO BUENO: 	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 25/JUNIO/2024.
LIC. PAOLAVITZEL GÓMEZ GONZÁLEZ	ARQ. FRANCISCO JESÚS ORTIZ ACOSTA	

DESARROLLO URBANO Y PLANEACIÓN
AUTORIZACIÓN
TENANGO DEL VALLE
2022-2024

